



Trámite para pago de Seguro de Vida Opcional

Institución: Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Categoría de servicios: Trámite de Reclamo (Pagos)

Nombre: Trámite para pago de Seguro de Vida Opcional

Dirección: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe, No. 156, Col. Médica, San Salvador.
Agencias y Centros de Atención al Asegurado en todo el país.

Horario: 8:30am a 4:30pm, sin cerrar al mediodía.

Tiempo de respuesta: De 21 a 30 días

Área responsable: Reclamos

Encargado del servicio: Licda. Silvia Elena Henríquez, Encargada de Reclamos

Descripción: Consiste en que el o los beneficiarios presentan la partida de defunción del asegurado más los documentos personales de cada uno de los beneficiarios que estén designados según la póliza y llenar los formularios del reclamo del Seguro.

Requisitos generales: Partida de Defunción del Asegurado
DUI de la persona que se presenta a solicitar la información

Costo: 0.0

Observaciones : En caso de que el beneficiario sea menor de edad, debe presentarse su Representante Legal (padre, madre o ambos), de no existir éstos, deberán seguir diligencias en la Procuraduría para que le designen un Tutor Legal.

En caso de que el beneficiario esté fuera del país, debe otorgar Poder ante un abogado salvadoreño o ante el Cónsul de El Salvador en el país en que resida, para que le representen y realizar las diligencias en La Caja Mutual.